

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 1 2 AGO 2011

RES. H. Nº 951-11

Expte. Nº 4297/11

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación María Pía Tobío Costas, LU. Nº 710.869, en la que solicita actualización de inscripción e inscripción por materias fuera de término; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 826/11 se establecen criterios para autorizar las actualizaciones de inscripciones e inscripciones por materias fuera de término;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de un análisis efectuado, en su despacho N° 407/11 aconseja no hacer lugar a las solicitudes de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 09-08-11) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido solicitado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación María Pía Tobío Costas, LU. N° 710.869, para realizar actualización de inscripción e inscripciones por materias fuera de término, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL 148-11

> MARIA JULIA LÓPEZ DIRECTORA ADM. ACADEMICA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

ACIONATA .

ESP LICIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - LINICA